



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.915.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SIRIA
 PROVOSTE CEA, AUXILIAR
 DE SERVICIOS MENORES,
 JARDÍN INFANTIL "ARCOÍRIS"

LAJA, 30 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-45960246 presentada por la Sra. Marlen Matamala Figueroa, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Arcoíris".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Siria Abigail Provoste Cea de fecha 28.10.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 28 de octubre 2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Siria Abigail Provoste Cea
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Establecimiento	Jardín Infantil "Arcoíris"
Jornada	44 hrs.
Inicio	28 de octubre de 2014
Hasta	término licencia médica Sra. Marlen Matamala Figueroa, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14 en cuyo caso terminará en esta última fecha.
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Marlen Matamala Figueroa.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
 JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

- DISTRIBUCION: /
- Contraloría Regional (2)
 - Control
 - Daem (4)
 - Archivo SSMM ✓